

Resolución 332/2022

Acta N°050/2022

Las Piedras, 06 de diciembre de 2022

**VISTO:** Que mediante resolución N° 303/2022 se autorizó un gasto para las actividades del Festival de Música Emergente Descomunal.

**CONSIDERANDO:**

I) Que en la resolución supra mencionada se autorizó un gasto de \$ 40.000, a la empresa Fundación Fans de la Música, Rut. 217859100011, el cual se abonaría por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento Literal A, Apuntalar los procesos de gestión del Municipio, expresados en el Proyecto de Funcionamiento.

II) Que es necesario modificar el Proyecto, donde dice "Proyecto de Funcionamiento Literal A, Apuntalar los procesos de gestión del Municipio, expresados en el Proyecto de Funcionamiento" debió decir " Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la Comunidad".

III) Dejar incambiada el resto de la Resolución precitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS**

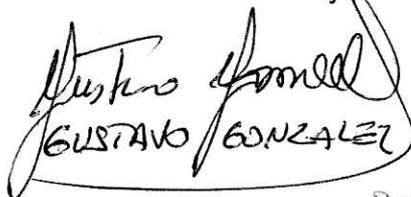
**RESUELVE:**

**1-MODIFICAR** el Proyecto de la resolución N.º 303/2022, donde dice "Proyecto de Funcionamiento Literal A, Apuntalar los procesos de gestión del Municipio, expresados en el Proyecto de Funcionamiento" debió decir " Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la Comunidad", manteniendo incambiada el resto de la resolución.

**2- PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

**3- INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

  
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal

  
ANA CLAUDIA BARRIOS

Concejal

  
Ricardo Mazzini

Concejal



Concejal

  
WALTER H. LASCANO  
CONCEJAL